



Ayuntamiento de Valencia de Alcántara
Concejalía de formación, cultura y festejos
www.valenciadealcantara.es

Concurso de carteles Carnaval 2017. Edición XXV

BASES.

1. El jurado se compondrá por tres personas elegidas por la comisión de formación, cultura y festejos. Su decisión será inapelable.
2. La técnica será libre, a color. Debe figurar en los rótulos **“Carnaval 2.017. 24 al 28 de febrero. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara”**.
3. Los trabajos deberán ser originales y no haberse presentado en otros concursos.
4. La presentación se hará en tamaño DIN.A3.
5. Los originales se presentarán en el registro del ayuntamiento a la atención de la comisión de formación, cultura y festejos.
6. El plazo de presentación finalizará el 01 de febrero de 2.017, a las 12,00 horas.
7. El jurado emitirá el fallo el día 02 de febrero a partir de las 14:00 y se divulgará la información en las horas siguientes.
8. El trabajo se presentará bajo seudónimo, que deberá figurar al reverso del cartel y en el exterior de un sobre en el que constará la categoría a la que se presenta. El sobre, cerrado, contendrá los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono y población y centro educativo.
9. El concurso tiene una dotación de 100,00 € para el cartel ganador de la categoría de adulto (mayor de 16 años); de 50,00 € para el ganador de la categoría infantil (entre 12 y 16 años); y de un regalo didáctico para la categoría infantil inferior a 12 años.
10. Se excluirán los trabajos con brillantina y otros objetos que puedan dificultar la digitalización.
11. El trabajo o trabajos premiados no quedarán en propiedad del ayuntamiento; sin embargo, una vez digitalizados, podrá difundirlos y reproducirlos cuando lo considere conveniente, sin permiso previo del autor.
12. El plazo para retirarlos terminará treinta días después de emitido el fallo. Pasado este tiempo, serán destruidos.
13. Si se detectara plagio antes de la entrega del premio, el autor será descalificado, se le devolverá el cartel, y no podrá volver a concursar en ninguna convocatoria promovida por este ayuntamiento. Obtendría el primer premio quien hubiera ocupado el segundo lugar. Si el plagio se detectara con posterioridad a la entrega del premio, se reclamará el importe concedido, se devolverá el cartel, y el autor no podrá volver a concursar en ninguna convocatoria promovida por el ayuntamiento. Se le entregaría el importe devuelto al segundo clasificado y se aplicaría lo indicado en el punto tercero de las bases.
14. La comisión de festejos no se responsabiliza del deterioro que, por cualquier causa, pudieran sufrir los originales.
15. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.
16. Los premios se entregarán el día 26 en la Casa de la cultura.